

No.

<2015>

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PUBLITRADE S.A EN LIQUIDACION.---

CUANTIA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de enero
de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA CECILIA
CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del
Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **JOSÉ ALBERTO
ANTÓN BEHAR**, ecuatoriano, casado, publicista, con cédula
número , por los derechos que representa de la Compañía
PUBLITRADE S.A EN LIQUIDACION, en su calidad de
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, El
compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad
de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar.
Bien instruido, a la que procede de una manera libre y
espontánea y para su otorgamiento me presentan la
minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase
autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
una por la cual conste la Reactivación de la Compañía
PUBLITRADE S.A EN LIQUIDACION, lo cual se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente
Escritura Pública el señor **JOSÉ ALBERTO ANTÓN BEHAR**
a nombre y en representación de la Compañía **PUBLITRADE
S.A EN LIQUIDACION**, en su calidad de **PRESIDENTE** y
Representante Legal, según consta del nombramiento que se

F.P.



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como
2 documento habilitante, y debidamente autorizado para el
3 efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Accionistas de fecha CINCO DE ENERO DE DOS MIL
5 QUINCE. Copia certificada del Acta de Junta General antes
6 mencionada, se le agrega a la presente Escritura como
7 documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública celebrada
9 ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Guayaquil,
10 Abogada Sara Calderón Regatto, el siete de diciembre del año
11 dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil, el veintiuno de marzo del dos mil uno, se
13 constituyó la Compañía **PUBLITRADE S.A EN**
14 **LIQUIDACION.- B)** Mediante Resolución Número SCV-INC-
15 DNASD-SD-14-0029759, dictada por el Director Jurídico del
16 Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia
17 de Compañías de Guayaquil, el trece de noviembre del dos
18 mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil, el cinco de enero del dos mil quince; se declaró
20 disuelta la Compañía **PUBLITRADE S.A.** y en proceso de
21 liquidación.- **C)** En sesión de Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas celebrada el CINCO DE ENERO DE
23 DOS MIL QUINCE, en forma unánime se resolvió: **Uno)**
24 Reactivar la Compañía **PUBLITRADE S.A EN LIQUIDACION**,
25 por haberse superado los inconvenientes que dieron origen a
26 la Disolución de la referida Compañía; **Dos)** Por el motivo de
27 que hasta la presente fecha no se ha inscrito el
28 nombramiento del Liquidador designado en la Resolución de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUBLITRADE S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL 2015.

En Guayaquil a los 5 días del mes de Enero del dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en las calles Primero de Mayo No. 812 entre Los Ríos y Esmeraldas a las once horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PUBLITRADE S.A., EN LIQUIDACIÓN** con la asistencia de los siguientes accionistas: JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER propietaria de (1) Una acción de un dólar de los Estados Unidos de América pagada en su totalidad y ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES Apoderado de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. propietario de (799) Setecientas Noventa y Nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, todas la acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América.

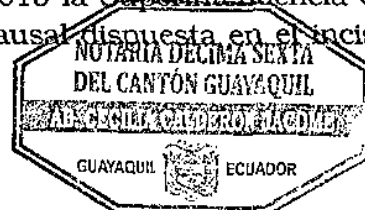
Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas, ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre único punto del ORDEN DEL DIA.

1.- RESOLVER SOBRE DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor JOSE ALBERTO ANTON BEHAR en su calidad de PRESIDENTE de la compañía; y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor LUIS FERNANDO JIMENEZ CUENCA Se deja constancia de que el secretario de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

El Presidente manifiesta a los accionistas que mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029759 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Enero del 2015 la Superintendencia de Compañías declaró Disuelta a la compañía, por la causal dispuesta en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.



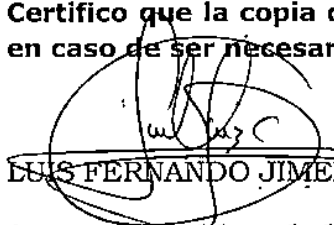
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

El Presidente manifiesta a la Junta, la necesidad de reactivar la compañía para continuar con los negocios, y en vista de haber superado satisfactoriamente la causal de disolución; pide a la Junta se pronuncie sobre el particular y se proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.

Luego de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad, Reactivarse. Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia f) JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER- Accionista, f) ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES Apoderado de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. - Accionista; f) JOSE ALBERTO ANTON BEHAR - PRESIDENTE DE LA JUNTA y f) LUIS FERNANDO JIMENEZ CUENCA suscrito SECRETARIO AD HOC que certifica.-

Certifico que la copia que antecede es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, Enero 5 del 2015.



LUIS FERNANDO JIMENEZ CUENCA

Secretario Ad hoc de la Junta

PUBLITRADE S.A.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2011.

Señor Economista

José Alberto Antón Behar

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PUBLITRADE S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted, PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, de forma Individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, ante la abogada Sara Calderón Regatto, el 07 de diciembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 2001.

Al pie del presente, agradezco se sirva expresar su aceptación.

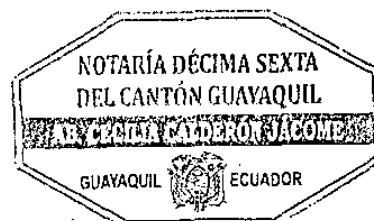
Muy atentamente,

Ing. Luis Fernando Jiménez Cuenca
Secretario AD-HOC

Ab. Cecilia Calderón Regatto
Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil
Ecuador
Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de Agosto de 2011.

Econ. José Alberto Antón Behar
C.I. 0908151103
PUBLITRADE S.A.
Presidente



NUMERO DE REPERTORIO:51.509
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:10:12

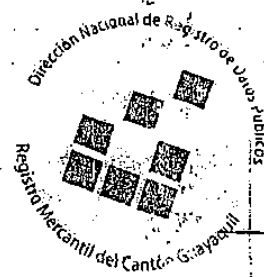
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil once queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía PUBLITRADE
S.A., a favor de JOSE ALBERTO ANTON BEHAR, a foja 75.997,
Registro Mercantil número 15.067.

ORDEN: 51609



58,20

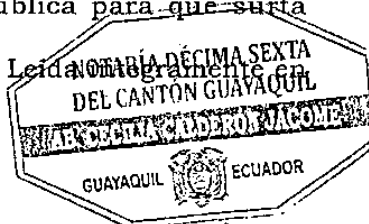
REVISADO POR: 5



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Disolución ni se ha designado nuevo Liquidador, se Autoriza
2 al PRESIDENTE y representante legal con funciones
3 prorrogadas de la Compañía para que suscriba la Escritura
4 de Reactivación y realice todos los trámites necesarios para
5 su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.-
6 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
7 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
8 compareciente señor **JOSÉ ALBERTO ANTÓN BEHAR** en su
9 calidad de **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, con
10 funciones prorrogadas de la Compañía **PUBLITRADE S.A EN**
11 **LIQUIDACION**, declara: **UNO)** Que reactiva la Compañía
12 **PUBLITRADE S.A EN LIQUIDACION**, por haberse superado
13 todos los inconvenientes que dieron origen a la Disolución;
14 **DOS)** Así mismo, declaro bajo juramento que mi representada
15 la Compañía **PUBLITRADE S.A EN LIQUIDACION**, no es
16 contratista de obra pública del Estado o cualquiera de sus
17 instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de
18 pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
19 Queda facultado el PRESIDENTE y representante legal con
20 funciones prorrogadas de la Compañía, para que realice
21 todos los tramites de aprobación e inscripción de esta
22 Escritura Publica.- Agregue usted señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
24 Escritura Pública.- f) **Ab. José Luis Salazar Macías, Mat.**
25 **Prof. Cero nueve - dos mil trece - quinientos.- HASTA AQUÍ**
26 **LA MINUTA**, que los comparecientes la aprueban y yo
27 el Notario la elevo a Escritura Pública para que surta
28 sus efectos legales consiguientes.- Leído y ratificado en

F.P.



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 alta voz esta escritura a los comparecientes por mi la
2 Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
4 fe.-

5

6 Por la Compañía **PUBLITRADE S.A EN LIQUIDACION**

7 **RUC. No. 0992202548001**

8

9

10 **JOSE ALBERTO ANTÓN BEHAR**

11 **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**

12 **C.C. No. 0908151103**

13

14

15

16

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

17

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

24

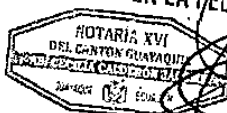
25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *[Firma]* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y BELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000001726



20150901034000054

NOTARIO(A) SARA CALDERON REGATTO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901034000054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7-DICIEMBRE-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1488

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUBLITRADE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892202548001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-ENERO-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SARA CALDERON REGATTO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución número **SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000787**, de fecha veintitrés de marzo del dos mil quince, suscrito por el Abogado Luigi De Angelis Soriano, Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, se toma nota al margen de la Aprobación de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PUBLITRADE EN LIQUIDACIÓN**, de fecha veintinueve de enero del dos mil quince. Guayaquil, a cuatro de mayo del dos mil quince.



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL

Dra. Sara Calderón R.
NOTARIA



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000787**, dictado por el Abogado **LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, **SUBDIRECTOR DE DISOLUCION**, el **Veintitrés De Marzo Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PUBLITRADE S.A. EN LIQUIDACION.-** celebrada el Veintinueve De Enero Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 25 de Marzo del 2015.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.581
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador-Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000787, dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 23 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PUBLITRADE S.A.**, de fojas 57.854 a 57.876, Registro Mercantil número 2.892. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32581



Guayaquil, 08 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1176046

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

29 JUL 2015 15:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MR. [Signature]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992202548001
RAZON SOCIAL: PUBLITRADE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PUBLITRADE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANTON BEHAR JOSE ALBERTO
CONTADOR: ALENCASTRO ARTETA PABLO ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 21/03/2001
FEC. INSCRIPCION: 09/07/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 1ERO DE MAYO Número: 812 Intersección: LOS RIOS
Edificio: PUBLICITAS Referencia ubicación: DIAGONAL A CORPORACION LEASINGCORP Telefono Trabajo: (042283300
Email: pablo.alencastro@publicitas.com.ec Telefono Trabajo: 042283704
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Ab. Cecilia Calderón
Notaria Pública
J. C. Calderón

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

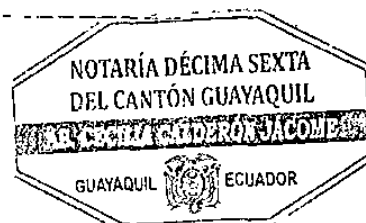
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/08/2013 13:45:02

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992202548001
RAZON SOCIAL: PUBLITRADE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: PUBLITRADE S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 1ERO DE MAYO Número: 812 Intersección: LOS RIOS
Referencia: DIAGONAL A CORPORACION LEASINGCORP Edificio: PUBLICITAS Telefono Trabajo: 042283300 Email:
pablo.alencastro@publicitas.com.ec Telefono Trabajo: 042283704

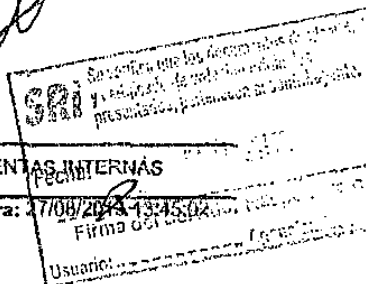
Ab. Cecilio Alencastro
Notario Público
Cecilio Alencastro

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EASG110200

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/08/2013 13:45:02

Página 2 de 2



SRI.gov.ec

